



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/AD/060/24

ANEXO ÚNICO

SERVICIO DE CANCELACION DE 5 TOMAS DE AGUA POTABLE EXISTENTES EN EL INSTITUTO Y ESTUDIO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE

I. Descripción y Alcance del Servicio

El prestador del Servicio, relativo a la CANCELACION DE 5 TOMAS DE AGUA POTABLE EXISTENTES EN EL INSTITUTO Y ESTUDIO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE, deberá realizar el proyecto ejecutivo para la interconexión de la cisterna existente con la cisterna del nuevo edificio, así como la gestión para cancelar 5 tomas de 13 mm de diámetro existentes dentro del predio.

II. Tiempo de ejecución de "EL SERVICIO".

El tiempo de ejecución del servicio será del 20 de mayo al 01 de diciembre de 2024.

III. Lugar de ejecución de "EL SERVICIO".

La Prestación del Servicio se llevará a cabo en las instalaciones que consigne la Jefatura del Departamento de Conservación y Construcción del Instituto, en el inmueble ubicado en Av. Vasco de Quiroga número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía de Tlalpan de la Ciudad de México.

IV. ALCANCE

Para llevar a cabo los trabajos antes mencionados, el prestador del servicio deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Gestión y solicitud de verificación de tomas existentes, ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
2. Gestión de pagos de adeudos de tomas existentes
3. Solicitud de cancelación de tomas
4. Estudio de consumos de agua potable dentro del instituto
5. Levantamiento topográfico a detalle para la interconexión de cisternas
6. Proyecto de línea de interconexión entre cisternas
7. Catálogo de conceptos
8. Informe final



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/AD/060/24

Los trabajos que se contratarán serán los siguientes:

"SERVICIO DE CANCELACION DE 5 TOMAS DE AGUA POTABLE EXISTENTES EN EL INSTITUTO Y ESTUDIO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE"						
CATALOGO DE CONCEPTOS						
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDA	P.U.	PRECIO UNITARIO (CON	IMPORTE
1	GESTION Y SOLICITUD DE VERIFICACION DE TOMA EXISTENTES, ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	TRÁMITE	1.00			
2	GESTION DE PAGO DE ADEUDOS DE TOMAS EXISTENTES	TRAMITE	1.00			
3	SOLICITUD DE CANCELACION DE TOMAS	TRAMITE	1.00			
4	ESTUDIO DE CONSUMO DE AGUA DENTRO DEL INSTITUTO	TRAMITE	1.00			
5	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A DETALLE PARA INTERCONEXION DE CISTERNAS	LEVANTAMIENTO	1.00			
6	PROYECTO DE LINEAS DE CINTERCONEXIÓN ENTRE CISTERNAS	PROYECTO	1.00			
7	ELABORACION DE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PRESUPUESTO BASE	CATALOGO	1.00			
8	ELABORACION DE INFORME FINAL	INFORME	1.00			
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS ALCANCES

1. Gestión y solicitud de verificación de tomas existentes, ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

El Prestador del Servicio realizará la solicitud de verificación de tomas de agua potable de 13 mm de diámetro existentes dentro del predio del Instituto Nacional del Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (en adelante INCMNSZ), ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, debido a que no se tienen ubicadas por parte del personal operativo del Instituto.

La verificación que llevará a cabo el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, consistirá en que visite el predio y muestre la ubicación de las tomas (medidores) donde se toman las lecturas para hacer el cobro del servicio.

Para este trámite el INCMNSZ extenderá una carta poder en caso de ser necesario a personal del prestador del servicio para llevar a cabo la mencionada gestión.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/AD/060/24

2. Gestión de pagos de adeudos de tomas existentes

Una vez que el prestador del servicio ubique las tomas y la verificación del buen funcionamiento de los medidores de flujo, en su caso, realizará la gestión para el pago de los adeudos que resulten en algunas de las tomas de agua.

3. Solicitud de cancelación de tomas

Una vez que la tomas queden libres de adeudos, el prestador del servicio realizará la solicitud de la cancelación de las tomas de agua potable.

4. Estudio de consumos de agua potable dentro del instituto

Debido a que, dentro de las medidas de mitigación plasmadas en el escrito de factibilidad de servicios hidráulicos, el sistema de Agua de la Ciudad de México, también solicita la cancelación de una toma existente de 150 mm (6") de diámetro. Se considera que la toma de 150 mm de diámetro es indispensable para el correcto abastecimiento de agua a todas las áreas del instituto, por lo que el prestador del servicio realizará un estudio de consumos de agua con la finalidad de justificar la solicitud de que esta toma se debe conservar.

5. Levantamiento topográfico a detalle para la interconexión de cisternas

El prestador del servicio realizará un levantamiento topográfico a detalle para la interconexión de la cisterna existente con la cisterna del nuevo edificio. Asimismo, levantará a detalle la estructura de la cisterna existente y la trayectoria de la tubería para la conexión de ambas cisternas.

6. Proyecto ejecutivo de interconexión entre cisternas

Una vez que el prestador del servicio tenga el levantamiento topográfico a detalle, deberá realizar el proyecto de línea de interconexión para conectar las cisternas.

El proyecto deberá incluir una memoria descriptiva y de cálculo, así como los planos ejecutivos.

7. Catálogo de conceptos

De acuerdo con los trabajos descritos anteriormente, el prestador del servicio deberá realizar el catálogo de conceptos para llevar a cabo los trabajos mencionados.

El formato para la presentación del catálogo de conceptos, además del nombre del proyecto, numeración de páginas y logotipos debe incluir las columnas de identificación de: clave, concepto



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ESTE ANEXO FORMA PARTE DEL CONTRATO N° INCMN/0706/2/AD/060/24

de obra, unidad, cantidad en cada uno de los conceptos requeridos para la correcta ejecución de trabajos, dejando sin rellenar las columnas correspondientes a precio unitario e importe.

Tomando como referencia el catálogo de conceptos generado, el presupuesto base se elabora y presenta relleno de las columnas correspondientes a precio unitario e importe de todos y cada uno de los conceptos de los trabajos a realizar, en caso de que dentro del tabulador general de precios unitarios del gobierno de la Ciudad de México no se cuente con algún concepto necesario, el prestador del servicio deberá presentar un análisis de este o considerar el concepto de obra y su costo a alguno similar.

8. Informe final

El informe final se conformará de un ejemplar original y 2 copias, su contenido será de acuerdo con los alcances señalados dentro del presente anexo técnico y contendrá un índice general, las memorias descriptivas, el cálculo hidráulico, topografía, informe fotográfico, proyecto ejecutivo, procedimiento constructivo, catálogo de conceptos, presupuesto base, términos de referencia de la obra, especificaciones y planos.

El informe original y dos copias se entregarán encuadradas en carpetas blancas de argollar, con rótulos, escudos y logotipos. Así mismo se deberán entregar tres memorias USB, conteniendo todo el informe final con planos, incluyendo el resumen ejecutivo.

VI. Confidencialidad

El Prestador del Servicio conviene con el Instituto en no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos, reportes y resultados conocidos u obtenidos de los trabajos objeto del presente servicio. Toda la documentación e información generada como producto de este servicio se reservará y será considerada como propiedad exclusiva del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán con carácter confidencial, por lo que el Prestador del Servicio a quien se le adjudique el "Contrato", no podrá publicarlos ni emplearlos con otros fines sin la autorización expresa del Instituto.

PR